

En relación con la solicitud de observaciones al borrador del “***Anteproyecto Ley de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida***” se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA